

Convocatorias

Premio Nacional de Poesía "Yolanda Bedregal"
Premio Nacional a la Gestión Cultural "Gunnar Mendoza"
Premio Nacional de Culturas



Premio Nacional de Poesía
en el centenario de su nacimiento

100 años

*Yolanda
Bodreza*







Convocatoria

El Ministerio de Culturas y Turismo, el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, la Familia Conitzer Begregal y Plural editores, convocan al Concurso del Premio Nacional de Poesía “Yolanda Bedregal 2013”. De acuerdo a las siguientes bases:

De los participantes

Podrán concursar autores bolivianos residentes en el país o en el exterior y extranjeros con residencia de cinco años o más en Bolivia.

De las obras

Los trabajos presentados a concurso deberán ser inéditos y no haber sido premiados ni mencionados en otros certámenes y cumplir los siguientes requisitos:

- Escritos en uno de los idiomas oficiales del Estado Plurinacional, verso métrico, verso libre o prosa poética. En caso de obras presentadas en idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, el autor deberá incluir la traducción al castellano.
- Tener un mínimo de 300 versos o el equivalente a 50 poemas o 50 páginas numeradas.
- Impresos en papel tamaño carta, en una sola cara y a doble espacio.
- Deberán estar listos para ser impresos (transcritos en computadora) y no podrán ser cambiados sustancialmente por el autor.

De la presentación

Los concursantes enviarán dos sobres cerrados rotulados con el título de la obra y el seudónimo del autor.

- En el primer sobre deberá remitirse el poemario en cinco ejemplares.
- El segundo sobre deberá contener el nombre del autor, una fotocopia de su documento de identidad (imprescindible) o acreditativo de su nacionalidad, su dirección, teléfono y correo electrónico. Además, debe incluir un CD con el texto del poemario en formato Word. Ambos sobres deberán enviarse a:

Premio Nacional de Poesía
"Yolanda Bedregal" 2013
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO
Ayacucho esquina Potosí "Palacio Chico"
Casilla postal 7846

La Paz - Bolivia

Del plazo

El plazo de admisión será el 30 de agosto de 2013 hasta horas 18:30.

Para las obras que fueran enviadas del interior del país por correo, se tomará en cuenta el sello postal con la fecha de envío.

Del jurado

- El Jurado Calificador estará compuesto por reconocidos intelectuales en el campo de la literatura boliviana y/o ex-





tranjera residentes en Bolivia. (Su decisión será tomada por simple mayoría).

- El fallo del Jurado y su composición serán dados a conocer el 15 de noviembre de 2013.
- El Jurado está facultado para otorgar menciones honrosas o accésit sin compromiso alguno por parte de los auspiciadores.
- El Jurado no podrá declarar el Premio desierto.

Del premio

El Premio es único e indivisible consiste en: Bs. 31.000 (Treinta y un Mil 00/100 Bolivianos) un Diploma de Honor y una medalla de Oro.

De los cuales Bs. 14.000 (Catorce Mil 00/100 Bolivianos) otorgados por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, Bs. 17.000 (Diecisiete Mil 00/100 Bolivianos) otorgados por el Ministerio de Culturas y Turismo, una Medalla de Oro otorgada por la familia Conitzer Bedregal y los derechos de autor correspondiente a la publicación del libro por parte de Plural editores. Estos reconocimientos serán entregados al ganador por autoridades de las instituciones patrocinadoras en ceremonia especial que se llevará a cabo en lugar y fecha a determinarse por los organizadores.

De la publicación y derechos

Plural editores se hará cargo de la publicación de la obra premiada con un tiraje de quinientos ejemplares. El autor galardonado otorgará a Plural editores el

derecho exclusivo de publicación de la primera edición. Posteriores ediciones podrán ser negociadas entre el autor y la editorial.

El autor recibirá 100 ejemplares de la primera edición por concepto de derechos. El Ministerio de Culturas y Turismo recibirá para difusión en las bibliotecas del país 50 ejemplares de la obra ganadora.

De la devolución

Salvo la obra ganadora y las que obtuvieron menciones, si las hubiera, los originales de las obras presentadas podrán ser recogidos del Ministerio de Culturas y Turismo hasta 40 días después de emitido el fallo.

Los trabajos que no hubieran sido reclamados por sus autores dentro de este plazo serán destruidos.

De la aceptación

La participación de este Premio implica la total aceptación de las bases. Su interpretación o cualquier aspecto no previsto corresponde sólo al Jurado Calificador.

Informes:

Ministerio de Culturas y Turismo
Dirección General
de Promoción Cultural y Artística
“Palacio Chico”, Ayacucho esq. Potosí
Casilla postal 7846
Telfs. (591 – 2) 2147439–2200910
Fax 2202628

La Paz - Bolivia

www.minculturasdebolivia.gob.bo



Handwritten blue text on the left edge, partially cut off.

Large, faint, light gray cursive text, possibly a signature or name, spanning across the page.

P r e m i o N a c i o n a l

Gunnar
Mendoza

A LA GESTIÓN CULTURAL



Convocatoria

El Ministerio de Culturas y el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, convocan a la XII VERSIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE CULTURAS – GESTIÓN 2013, de acuerdo a las siguientes bases:

De la participación:

El premio está destinado a gestores – promotores culturales bolivianos cuyo trabajo ha contribuido al fomento y desarrollo de la cultura nacional.

*Los miembros de los Consejos Departamentales de Culturas no podrán participar de los premios por ser parte del Jurado Calificador.

De la Postulación:

Los aspirantes a dicha distinción podrán ser postulados a través de Instituciones Nacionales, públicas y/o privadas, Naciones y Pueblos Originarios, adjuntando los siguientes documentos:

- Currículum Vitae documentado
- Carta de Postulación firmada por la máxima autoridad de la entidad.
- Cartas de adhesión o apoyo, firmadas por los titulares de cada entidad proponente.

Ésta documentación deberá presentarse en sobre cerrado a nombre de:



Señores:
Ministerio de Culturas y Turismo
Ref. PREMIO NACIONAL A LA GESTIÓN
CULTURAL
“GUNNAR MENDOZA” - 2013
Calle Ayacucho esq. Potosí
“Palacio Chico”

La Paz – Bolivia

Del Jurado Calificador:

El jurado estará conformado por nueve presidentes o representantes acreditados de los Consejos Departamentales de Culturas (un representante por departamento), los mismos, evaluarán las postulaciones en sesión ordinaria destinada a éste efecto.

Del premio:

El premio consiste en Bs. 40.000 (Cuarenta Mil 00/100 Bolivianos), una medalla de oro y un Diploma de Reconocimiento.

De los cuales Bs. 15.000 (Quince Mil 00/100 Bolivianos) y un Diploma de Honor serán otorgados por el Ministerio de Culturas y Turismo y Bs. 25.000 (Veinticinco Mil 00/100 Bolivianos) y una medalla de oro, otorgados por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

El premio será entregado en acto público en el Patio Cultural del Ministerio de Culturas y Turismo en fecha diciembre de 2013.

Del Plazo:

Las postulaciones se recibirán hasta el 28 de septiembre de 2013 a horas 18:30, en





ventanilla de recepción del Ministerio de Culturas, calle Ayacucho esq. Potosí “Palacio Chico” – La Paz – Bolivia.

Para las postulaciones que fueran enviadas del interior del país por correo, se tomará en cuenta el sello postal con fecha de envío.

Consultas:

Dirección General
de Promoción Cultural y Artística
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO
Tel. (591) 2-2147439 – 2-2200910
Fax. (591) 2- 2202628
La Paz - Bolivia

www.minculturas.gob.bo

Premio Nacional de
Culturas



*Premio
Nacio*



CONVOCATORIA

El Ministerio de Culturas y Turismo, el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, convocan a la XIII VERSIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE CULTURAS –2013, de acuerdo a las siguientes bases:

De la participación:

El premio está destinado a escritores, investigadores culturales y/o artistas bolivianos, cuyo trabajo literario y/o artístico contribuya al desarrollo de las culturas nacionales en sus diferentes manifestaciones.

*Los miembros de los Consejos Departamentales y Nacionales de Culturas no podrán participar de los premios por ser parte del Jurado Calificador.

De la Postulación:

Los aspirantes a dicha distinción podrán ser postulados a través de Instituciones Nacionales, públicas y/o privadas, Consejos Departamentales de Culturas, adjuntando los siguientes documentos:

- Currículum Vitae documentado
- Carta de Postulación firmada por la máxima autoridad de la entidad.
- Cartas de adhesión o apoyo, firmadas por los titulares de cada entidad proponente.

Ésta documentación deberá presentarse en sobre cerrado a nombre de:

Señores:
Ministerio de Culturas y Turismo
Ref. "PREMIO NACIONAL
DE CULTURAS - 2013"
Calle Ayacucho esq. Potosí
"Palacio Chico"

La Paz – Bolivia

Del Jurado Calificador:

El jurado estará conformado por nueve presidentes o representantes acreditados de los Consejos Departamentales de Culturas (un representante por departamento), los mismos, evaluarán las postulaciones en sesión ordinaria destinada a éste efecto.

Del premio:

El premio consiste en Bs. 40.000 (Cuarenta Mil 00/100 Bolivianos) y una medalla de oro.

De los cuales Bs. 15.000 (Quince Mil 00/100 Bolivianos) y un Diploma de Honor serán otorgados por el Ministerio de Culturas y Bs. 25.000 (Veinticinco Mil 00/100 Bolivianos) y una medalla de oro por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

El premio será entregado en acto público en el Patio Cultural del Ministerio de Culturas y Turismo en diciembre de 2013.

Del Plazo:

Las postulaciones se recibirán hasta el 28 de septiembre de 2013 a horas 18:30, en



ventanilla de recepción del Ministerio de Culturas.

Para las postulaciones que fueran enviadas del interior del país por correo, se tomará en cuenta el sello postal con fecha de envío.

Consultas:

Dirección General
de Promoción Cultural y Artística
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO
Tel. (591) 2-2147439 – 2-2200910
Fax. (591) 2- 2202628
La Paz - Bolivia

www.minculturas.gob.bo



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



MINISTERIO DE
CULTURAS Y TURISMO



Familia
Comité Redegal



*Gobierno Plurinacional
Departamental de la paz*

